

Ficha técnica de contenido

Nombre del curso:

Pagos al extranjero

Tipo de curso:



Curso en línea



Videocurso



Duración:

3 horas

Descripción del curso:

¿Sabes qué dicen las leyes fiscales en materia de pagos al extranjero? Durante este curso se abordará ese tema, y se revisará quiénes son los sujetos que están obligados al pago del ISR y algunas cuestiones particulares para el pago del impuesto por las operaciones llevadas a cabo.

¿A quién va dirigido?

Este curso va dirigido a los profesionales en temas contables y financieros, que deseen ampliar sus conocimientos sobre pagos al extranjero.

Objetivos

Objetivo general:

Identificar si se tienen pagos en el extranjero, a qué obligan las leyes en materia fiscal y cuáles son las obligaciones cuando se cumplen los factores de vinculación al ISR u otras condiciones vinculantes al pago del impuesto.

Objetivos específicos:

Al finalizar este curso el participante será capaz de:

- Identificar los tres factores de vinculación que adopta el Impuesto Sobre la Renta en México.
- Reconocer quiénes son los sujetos obligados al pago del ISR, cuando se trata de residentes en el extranjero.
- Identificar las obligaciones a los que están sujetos los residentes en el extranjero, de acuerdo con el tipo de actividad que realicen.

Contenidos

Video 1: Factores de vinculación tributaria

Video 2: Residencia fiscal

Video 3: Establecimiento permanente

Video 4: Cuenta de remesas de capital

Video 5: Sujetos obligados al pago del ISR

Video 6: Sujetos obligados al pago del ISR (Título v – Residentes en el extranjero. Parte 1)

Video 7: Sujetos obligados al pago del ISR (Título v – Residentes en el extranjero. Parte 2)

Video 8: Sujetos obligados al pago del ISR (Título v – Residentes en el extranjero. Parte 3)

Evaluación

Experto en contenido



**Mario Alberto Gutiérrez
Crispín**

Socio de Impuestos internacionales

Palabras clave

Pagos al extranjero, Vinculación tributaria, Residencia fiscal, Centro de intereses vitales, Establecimiento permanente, Agente dependiente, Agente independiente, Ingresos acumulables, Ingresos atribuibles, Deducciones autorizadas, Cuenta de remesas de capital, Reembolsos de capital, Ingresos en el extranjero, Ingresos por salarios, Honorarios, Arrendamiento de bienes inmuebles, Enajenación de bienes inmuebles, Enajenación de acciones, Intereses, Dividendos.